GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN REPRESENTACIÓN DE CARLOS FRANCO RIVERA **QUERELLANTE**

VS.

LUMA ENERGY, LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADA** **CASO NÚM.:** NEPR-QR-2025-0320

ASUNTO: Orden de Mostrar Causa

ORDEN

El 2 de octubre de 2025, la parte Querellante, Oficina Independiente de Protección al Consumidor, en representación de Vilma Pérez Reyes, presentó una Querella ante la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), contra LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA"), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

En la misma fecha, la parte Querellante presentó *Moción Notificando Querella a la parte Querella por Correo Electrónico*. En el referido escrito, se informó que ese mismo día se notificó a la Querellada mediante correo electrónico la querella de epígrafe junto a la citación.

Posteriormente, el 29 de octubre de 2025, la Querellante presentó *Moción Informativa y Solicitud de Anotación de Rebeldía* en la cual solicitó la anotación de rebeldía toda vez que LUMA no ha presentado alegaciones responsivas a pesar de haber sido notificada conforme a la Ley Núm. 38-2017.

Así las cosas, se ORDENA a LUMA mostrar causa por la cual no deba ser declarada en rebeldía, dentro del término de diez (10) días.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Ángela Ufret Rosado Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 30 de octubre de 2025. Certifico además que hoy, 30 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0320 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com, krnercado@jrsp.pr.gov, contratistas@jrsp.pr.gov y kmercado@jrsp.pr.gov. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC LUMA Legal TeamPO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Lcda. Beatriz P. González Álvarez
Lcdo. Kevin Mercado Vallespil
500 Ave. Roberto H. Todd

San Juan, PR 00907-3941

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de octubre de 2025.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria